



**Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas**



CONTRATO N° 31/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 31/2024 – ID 448833

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELECTRICO PARA CASA MATRIZ; ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN. -----

En la Ciudad de San Lorenzo a los 05 días del mes de Diciembre del 2024, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus San Lorenzo, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por el señor Decano **PROF. DR. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N.º 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N.º 1419 del 20 de agosto del 2021, en adelante denominada la **FACULTAD** y el señor **DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**, con cédula de identidad N.º 3.487.063, en calidad de Propietario de la firma **SERNA SERVICE**, con RUC 3.487.063-6 y domicilio legal en la calle Estero Bellaco N° 1022, de la ciudad de Ñemby, - Paraguay, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELECTRICO PARA CASA MATRIZ**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **FACULTAD** y **EL PROVEEDOR**, las partes entre sí, con relación al **Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico para Casa Matriz** de la FCE-UNA según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: -----

- a) Contrato y sus adendas y modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los aspectos generales del contrato;
- d) Los datos cargados en el (SICP);
- e) La oferta del proveedor;
- f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 448833. -----

CLÁUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico para Casa Matriz" de la FCE-UNA, ID 448833, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N.º 3891 de fecha 27 de noviembre de 2024. -----

Campus UNA - Teléfono: (021) 7292001 - San Lorenzo, Paraguay





CLÁUSULA QUINTA

5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este contrato se conviene establecer que la adjudicación es por un monto mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y un monto máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y al Ejercicio Fiscal 2025 la suma de G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones), este último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2025, de conformidad al siguiente detalle: ----

Item	Codigo	Descripción	Descripción del servicio	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unit. Iva Incluido	Procedencia
1	81141804-004	Mantenimiento preventivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento preventivo de Generador Diesel de 150 KVA: Inspección general del motor; control y prueba de funcionamiento.	Unidad	Evento	1	625.000	Nacional
2	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión y conexión de batería de 90 Amper.	Unidad	Evento	1	1.640.000	Nacional
3	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	65.000	Nacional
4	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de aceite motor TW 40.	Litros	Evento	1	75.000	Nacional
5	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
6	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de filtro de aceite.	Unidad	Evento	1	190.000	Nacional
7	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
8	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA,Provisión de filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	177.500	Nacional
9	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
10	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de filtro de aire.	Unidad	Evento	1	350.000	Nacional
11	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
12	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de liquido refrigerante para radiador	Litros	Evento	1	80.000	Nacional
13	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
14	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de correa.	Unidad	Evento	1	425.000	Nacional
15	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
16	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de batería estática.	Unidad	Evento	1	1.500.000	Nacional
17	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
18	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de bulbo de presión de aceite.	Unidad	Evento	1	250.000	Nacional
19	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
20	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA,Provisión de bulbo de temperatura.	Unidad	Evento	1	250.000	Nacional
21	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
22	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión del cerebro electrónico de control de arranque y transferencia automática.	Unidad	Evento	1	2.950.000	Nacional

[Handwritten Signature]
Campus UNA - Teléfono: (021) 7292001 - *[Handwritten Signature]* Lorenzo, Paraguay





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



23	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
24	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de medidor de nivel de combustible.	Unidad	Evento	1	550.000	Nacional
25	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
26	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de electroparada.	Unidad	Evento	1	550.000	Nacional
27	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
28	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Reparación de radiador	Unidad	Evento	1	4.200.000	Nacional
29	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
30	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de radiador.	Unidad	Evento	1	5.850.000	Nacional
31	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
32	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de batería de arranque.	Unidad	Evento	1	1.500.000	Nacional
33	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
34	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de supervisor de sobre y subtensión.	Unidad	Evento	1	550.000	Nacional
35	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación del item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
36	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de supervisor de falta de fase.	Unidad	Evento	1	550.000	Nacional
37	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación del item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
38	72102201-006	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de contactor para generador.	Unidad	Evento	1	5.050.000	Nacional
39	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
40	72102201-006	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de llave selectora.	Unidad	Evento	1	380.000	Nacional
41	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
42	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de parada de emergencia.	Unidad	Evento	1	310.000	Nacional
43	81141804-004	Mano de Obra	Mano de obra de colocación item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
44	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de regulador automático de emergencia.	Unidad	Evento	1	650.000	Nacional
45	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
46	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de diodo rotativo.	Unidad	Evento	1	350.000	Nacional
47	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
48	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de correas.	Unidad	Evento	1	350.000	Nacional
49	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación del item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
50	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Provisión de gomas, abrazadera y elementos menores.	Unidad	Evento	1	320.000	Nacional
51	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra de colocación del item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional

Campus UNA - Teléfono: (021) 7292001 - San Lorenzo, Paraguay





52	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Reparación de motor de arranque.	Unidad	Evento	1	1.100.000	Nacional
53	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
54	81141804-004	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA	Mantenimiento Correctivo de Generador Diesel de 150 KVA, Reparación de alternador.	Unidad	Evento	1	750.000	Nacional
55	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de obra item anterior	Hora	Evento	1	60.000	Nacional
TOTAL Iva Incluido Guaranies							33.147.500	

Monto Mínimo	G. 25.000.000.- (guaranies veinte y cinco millones)
Monto Máximo	G. 50.000.000.- (guaranies cincuenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: La moneda, las formas y condiciones de pago deberán ser efectuados conforme a lo estipulado en dicho apartado indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA SEXTA

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este contrato será desde el día de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SÉPTIMA

PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS: El servicio debe ser realizado dentro de los plazos establecidos en el Plan de entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA

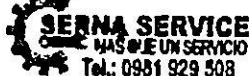
ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cedula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato.

CLÁUSULA NOVENA

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA

MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.





La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA

IDIOMA DEL CONTRATO: El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

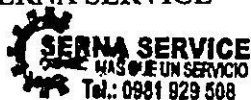
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA

SUSCRIPCIÓN: EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. -----


SR. DERLIS SERNA ROMAN
PROPIETARIO
SERNA SERVICE





PROF. DR. ROBERT DANIEL GONZALEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA